

Estamos por la protección arancelaria de la industria

Apoyamos la demanda de 45 millones de sus ganancias a la U. F. Co.

El martes 1º de Diciembre por la noche un grupo de mujeres figueristas celebró una Asamblea en la Escuela República de Chile en honor del Primer Mandatario. Este pronunció un discurso que contiene conceptos importantes, más importantes quizá que los contenidos en la charla radio-fónica que comentamos en nota aparte.

Según la crónica de "La Nación" Figueres ofreció a las mujeres que muy pronto comenzaría el Gobierno el desarrollo de su programa de

construcción de viviendas populares y que al efecto, gestionaría el pago por la United de unos cuarenta y cinco millones de colones anuales, por concepto de impuestos sobre la renta.

Nosotros opinamos que no será fácil obligar a la United a tributar en la medida anunciada por el Jefe del Estado. Esta regateará primero el porcentaje de tributación, y cuando éste haya sido fijado, tratará de escamotear sus ganancias falseando su contabilidad. En todo caso, si, co-

mo se anuncia, Figueres plantea esta demanda a la U.F.Co, el pueblo sin distinción de credos políticos debe respaldarla.

Según las crónicas, también habló el Señor Presidente de la situación de la industria téxtil, a propósito del dato de que Costa Rica importa anualmente 23 millones de dólares en textiles. Figueres prometió crear una barrera arancelaria para impedir que se sigan importando tantos textiles y para, naturalmente, fomentar la industria téxtil nacional. Nosotros estamos por este programa, aunque hacemos reserva de que las barreras arancelarias deben establecerse tal mismo tiempo que se toman medidas para que la industria nacional pueda abastecer a precios equitativos el mercado interno. En este sentido debe procurarse que el equipo industrial de las fábricas textiles sea modernizado, pues de lo contrario tendremos que consumir telas malas y caras.

¡POR UN VASTO...

(Viene de la Pág. 1)

ha ofrecido realizar el citado programa de construcción de viviendas, por medio de un organismo especial que se llamará Instituto de la Habitación. Corroborando lo anterior, personas del Gobierno han anunciado que será refundido el Departamento de la Habitación de la Caja del Seguro Social dentro de un organismo de más amplios alcances, que se llamará Instituto Nacional de la Habitación.

Segunda: En las postrimerías del Gobierno de don Otilio Ulate se presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley que mereció dictamen favorable, para derogar la ley inquilinaria vigente, en virtud de la cual se mantienen congelados desde la guerra los alquileres. Se pretende con ese dictamen dejar a los caseros en libertad de alzar hasta donde les sea posible los alquileres. Este proyecto de ley parece que no va a ser tramitado, pero siempre existe el propósito, movido por los intereses de los caseros, de abrir un portillo legal para que sean aumentados los alquileres.

Así las cosas, la enorme masa de los inquilinos debe pensar seriamente en organizarse. El plan del gobierno para la construcción de viviendas populares será amplio y ventajoso para los pobres, en la medida en que los inquilinos pobres nos organicemos. Las intenciones del Gobierno de ayudar a resolver el problema inquilinario se frustrarán si no encuentran un sólido y combativo apo-

yo de inquilinos. Así mismo, no será promulgada ninguna ley que suprima la congelación de los alquileres o, en dos palabras, no se permitirá que la actual ley se reforme en perjuicio de los inquilinos, si la gran masa de ellos presenta un frente unido de resistencia.

Como se ve, aquí no se trata de hacer política. Se trata de poner en movimiento y organizar a la gran masa de los inquilinos pobres, para que el plan de construcción en grande escala de viviendas populares se ponga rápidamente en práctica y para impedir que se dé una ley que suprima la congelación de los alquileres y deje en libertad a los caseros.

Inquilinos: Es preciso organizarse. Debemos unirnos sin distinción de credos políticos. El problema de la vivienda será resuelto en la medida en que nosotros seamos una fuerza organizada.

Inquilinos: A construir una gran Liga Inquilinaria para luchar:

POR UN VASTO PLAN DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POPULARES.

PORQUE LA LEY INQUILINARIA SE REFORME, PERO EN FAVOR DE LOS INQUILINOS POBRES.

PORQUE BAJEN LOS ALQUILERES.

COMITE EJECUTIVO PROVISIONAL DE LA LIGA INQUILINARIA

Los patronos de Río Cuarto y San Carlos burlan el Código de Trabajo

Nuestro corresponsal en Río Cuarto nos envió la siguiente información:

Los patronos de Río Cuarto y San Carlos hacen trabajar a sus peones todo el día con el fin de hacer sus labores con menos de cinco peones para que no los alcance el Código de Trabajo. Pero claro está, las horas extras las pagan a tiempo corriente y nunca como manda la ley. Tampoco pagan los días feriados; si se trabajan los pagan a tiempo corriente y si no, no pagan nada.

Naturalmente que hay muchas fincas con más de cinco peones, pero en su mayoría también burlan la ley. Los salarios que pagan son malos, a pesar de que obtienen ganancias. Por ejemplo: una finca de 300 manzanas de buena tierra, con engorde de ganado, produce al año alrededor de cuarenta mil colones de entradas con un gasto no mayor de siete mil colones.